

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1212/2016****APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DE CONCURSO REGIONAL N° 12 DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA TEMPORADA 2016, SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Arica, 05/ 11/ 2016

VISTOS:

la Resolución N° 84, de fecha 27 de enero de 2016, que designa comisión revisora de postulaciones de SIRSD-S, La Resolución Exenta N° 796, de fecha 04 de agosto del 2016, que aprobó las Bases de los Concursos N° 12, Temporada 2.016, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región, la Resolución Exenta N°968, de fecha 5 de septiembre de 2016, que Prorroga la fecha de Cierre de los Concursos SIRSD-S; la Resolución Exenta N° 1143, de fecha 6 de octubre de 2016, que Declara Sin Preseleccionados el Concurso Regional N° 12, de SIRSDS y la Resolución Exenta N° 1153 de fecha 7 de octubre de 2016, que aprueba la Nómina de Criterios de Reconsideración para el Concurso N° 12, del Periodo 2016, todas de esta Dirección Regional; lo dispuesto en La Ley N° 18.755, y sus modificaciones posteriores; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51 de abril de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010; lo dispuesto en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. N° 23 de 2.015 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2016 y los Planes de Manejos presentados al siguiente Concurso Regional: Concurso N° 12, del SIRSDS, de la Temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota; las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución N° 418 de 29 de diciembre de 2014, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Las nóminas postuladas al siguiente Concurso Regional N° 12:
2. La presentación de las postulaciones de los usuarios con sus respectivos Planes de Manejo al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
3. Que se realizó el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura, debiendo declararse mediante la Resolución Exenta N° 1143, de fecha 6 de octubre de 2016, Sin Preseleccionados el Concurso Regional N° 12, del Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuario, de la Región de Arica y Parinacota.
4. La Resolución Exenta N° 1153, de fecha 07 de octubre de 2016, que establece nómina de criterios de reconsideración de los concursos regionales N° 12 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Arica y Parinacota.
5. Las reconsideraciones presentadas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de selección y los antecedentes adjuntos que fundamentaron dicha presentación.
6. Los agricultores/as que han sido seleccionados serán comunicados según lo dispuesto en el Art. 32 del D.S N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la nómina de Selección del Concurso N° 12 Regional, temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota, constituido por los siguientes postulantes:

NÓMINA DE SELECCIÓN CONCURSO REGIONAL N° 12 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

PRIMERA LISTA SELECCIÓN						
N°	Folio	Nombre	RUT	Puntaje	Bonificación	Comuna
1	1266060008	BLANCO POMA ANGEL EUSEBIO	[REDACTED]	721	4.857.600	PUTRE(XV)
2	1266010003	GARCIA FLORES CARLOS ALBERTO	[REDACTED]	641	3.069.251	ARICA((XV)
3	1266060002	BEIZAN KESLER RAUL FERNANDO	[REDACTED]	637	3.869.227	ARICA((XV)
4	1266060006	BLANCO POMA ELISA ELSA	[REDACTED]	573	4.841.275	PUTRE(XV)
5	1266080009	PARRA CANALES LEOPOLDO	[REDACTED]	467	4.460.300	ARICA((XV)
SEGUNDA LISTA SELECCIÓN						
						ARICA(XV)
6	1266010001	CALLE GONZALEZ SANTIAGO URBANO	[REDACTED]	1348	2.004.981	CAMARONES(XV)
7	1266080005	CALLE GONZALEZ MARIA	[REDACTED]	940	4.602.600	CAMARONES(XV)
8	1266080007	GOMEZ CALIZAYA CARLOS	[REDACTED]	632	4.012.136	ARICA((XV)

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de preselección.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



RICARDO ENRIQUE PORCEL RIVERA
DIRECTOR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

LTN/CNP/RRL

Distribución:

- Roxana Alejandra Burgos Lecaros - Tecnico SIRSD Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Cecilia Fabiola Caballero Tapia - Tecnico SIRSD Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP

- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Manuel Mario Santis Huailas - Técnico Encargado Oficina de Partes HSA Unidad de Administración y Finanzas - Or.AyP

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/D30302258B13A3AD58B96AF8DDBC08E9C81E8636>